



MENDOZA, **24 AGO 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 24023/2023, mediante el cual se tramita el pago del **Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que obra la nómina del Personal de Apoyo Académico, a los que se le hará efectivo el pago del adicional por mayor responsabilidad en el período y categorías detallados;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de agosto de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD	PERIODO
Lic. Miriam Susana VARGAS DNI N° 20.113.047 – LP: N° 19932	04 Agrupamiento Administrativo	02 Agrupamiento Administrativo (Directora de Biblioteca)	Desde el 1° de agosto de 2023
QUEVEDO, MARCELO D.N.I. 22.464.726-LP. 24100	06 Agrupamiento Administrativo	03 Agrupamiento Administrativo	Desde el 1° de agosto de 2023

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1 - GASTOS EN PERSONAL
 - 1.2 - PERSONAL PERMANENTE
 - PERSONAL APOYO ACADEMICO
 - 1.1.2 - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
 - Cat. 04 a 02 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)
 - Cat. 06 a 03 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 179
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO